

DECISIONES DIFÍCILES, DECISIONES TRÁGICAS Y EMOCIONES

FERNANDO AGUIAR

IESA/CSIC

[79]

El dilema moral de cuidar a la madre enferma o unirse a la resistencia contra los nazis es trágico e irresoluble, o así lo creía al menos Jean Paul Sartre. A su modo de ver, ambas opciones son malas, pues se haga lo que se haga se perjudica a alguien; pero ambas pueden ser también igual de buenas, pues se promueven en cualquier caso –cuidando a la madre o peleando contra los nazis- valores muy importantes para quien ha de tomar la decisión. Resulta imposible soslayar la naturaleza trágica de esta decisión y su enorme dificultad. Como resulta imposible soslayar la tragedia cuando negamos tratamiento a una niña que va a morir sin remedio, cuando se decide derribar un avión para evitar un mayor número de muertes o cuando se sacrifica a un hijo para salvar las tropas que se comandan y la ciudad que se guarda, como le ocurrió a Guzmán el Bueno en Tarifa.

Las decisiones trágicas han despertado gran interés en los más diversos ámbitos –filosófico, jurídico, en el de la teoría de la elección racional-, no sólo por la fuerte carga emocional que entrañan, sino porque no se considera, ni mucho menos, que sean irresolubles. Sin embargo, no siempre ha ido acompañado ese interés de la necesaria claridad conceptual a la hora de definir qué es una decisión trágica. A menudo no resulta evidente en la literatura especializada qué es una decisión trágica y en qué se diferencia de una decisión difícil. En este capítulo trataré de responder a esta cuestión.

[80] Me ocuparé primero de las decisiones difíciles, apoyándome para la elaboración del concepto en un trabajo reciente de Edna Ullmann-Margalit, en la definición jurídica de “caso difícil” y en algunos problemas de elección racional que plantean estas decisiones. En la segunda sección de este capítulo defino las decisiones trágicas y las comparo con las difíciles, tratando de ver qué relación existe entre ellas. La definición de decisión trágica me lleva necesariamente al problema de las emociones que despierta, algo que no se ha tratado con el suficiente detalle. En el tercer apartado

apunto la relación que se da entre decisiones trágicas y emociones, con la convicción de que si no se aborda ese vínculo, si se le da de lado por considerar irracionales las emociones, no se entenderá bien qué es una decisión trágica y cómo se puede resolver.¹

1 Decisiones difíciles y elección racional

Al destacar el elemento trágico de ciertas decisiones parece que se responde por sí sola la pregunta de por qué son difíciles las decisiones difíciles. Las decisiones difíciles lo son, se dirá, cuando entrañen un componente trágico, esto es, cuando se planteen cuestiones de vida o muerte o se produzcan daños irreparables. Sin embargo, esta es una conclusión errónea, pues hay decisiones fáciles que son trágicas y decisiones difíciles trágicas y no trágicas. No hay implicación necesaria entre tragedia y dificultad de la decisión. La decisión de derribar un avión pilotado por un terrorista para salvar a un gran número de personas es difícil y es trágica. Sin embargo, la decisión de no proporcionar un tratamiento extremadamente caro a una niña que va a morir con casi toda seguridad es trágica, pero quizá no sea tan difícil como la de derribar un avión que puede convertirse en una bomba: el tratamiento se debe dar a otra niña —o a un adulto— que no va a morir con toda seguridad. No en todos los casos, pues, lo trágico y lo difícil de la decisión van de la mano, aunque a veces la distinción conceptual entre una decisión de un tipo u otro no se realice de manera adecuada.

[81] ¿Qué es lo que hace que una decisión sea difícil? Para responder a esta pregunta presentaré, por una lado, algunos ejemplos de decisiones difíciles para ver cuál es su naturaleza. En esa presentación me atenderé a la tipología de Edna Ullman-Margalit, que resulta especialmente útil. Por otro lado, me detendré en lo que para los juristas es un caso difícil. Aunque los casos difíciles en el ámbito jurídico implican decisiones difíciles por parte de los jueces, no toda decisión difícil implica un caso legal difícil, es decir, no toda decisión difícil tiene un trasfondo legal. En los casos jurídicos difíciles la ley marca unos límites que no se dan en otras decisiones difíciles. Eso me lleva a dejar los casos legales difíciles fuera de este artículo, aunque revisaré alguna definición

¹ Navarro (1993: 253) señala que es necesario distinguir qué es un caso jurídico difícil, qué hay que hacer ante tales casos y qué se debe hacer. Lo mismo vale para las decisiones difíciles y para las trágicas. Esa distinción no implica, sin embargo, que no sea útil analizar qué se hace para entender mejor qué son. Cuando se aborda el tema de las emociones y las decisiones trágicas esto resulta obvio.

jurídica de lo que es un caso difícil para precisar mejor con su ayuda la definición general de “decisión difícil”.

En un artículo reciente, Edna Ullmann-Margalit (2007), establece una útil e interesante tipología de decisiones difíciles. A su modo de ver, cabe distinguir los siguientes tipos de decisiones difíciles, cada una de las cuales entraña problemas distintos:

a. Casos de indiferencia estricta

El ejemplo clásico de decisión bajo estricta indiferencia es el del asno de Buridán. En términos generales la indiferencia se debe aquí a la naturaleza de las alternativas que se ofrecen o al hecho de que nuestras preferencias sobre las diversas alternativas sean completamente simétricas (Ullmann-Margalit, 2007: 56). Aunque se den realmente decisiones de este tipo a la hora de elegir bienes sobre los que somos indiferentes (la elección, por ejemplo, entre diversas clases de detergentes idénticos), en general no se considera que estas decisiones entrañen dificultad alguna. Siempre habrá algo, por superficial que sea, que nos ayude a decidir, como señala Margalit, y si no lo hay bastará con tirar una moneda al aire y elegir una cosa si sale cara u otra si sale cruz. Así pues, sólo en raras excepciones cabe incluir los casos de indiferencia estricta entre las decisiones difíciles.

b. Decisiones importantes

Las decisiones importantes (*big decisions*) en la vida de una persona sí deben contarse entre las que son difíciles. Un ejemplo de decisión importante muy debatido es [82] el que presentó Bernard Williams en su conocida crítica al utilitarismo. El utilitarismo se ve incapaz de resolver casos, según Williams, como el de la persona que debe decidir si deja el trabajo por sus convicciones ecologistas –se trata de un químico que trabaja en una planta contaminante–, perdiendo así el sueldo del que vive su familia, o conserva su trabajo sacrificando sus convicciones. Con independencia de que el utilitarismo pueda o no enfrentarse a casos como éste, lo cierto es que se trata de un decisión compleja en la que la persona puede ver afectados muchos aspectos de su vida. Isaac Levi, a su vez, analiza en *Hard Choices* (1986) el ejemplo de un hombre que

descubre que su mujer espía para el enemigo y no sabe si dejarla, pues ha traicionado a su patria, o seguir con ella porque la quiere. Ullman-Margalit pone, en fin, otros dos ejemplos de decisiones importantes: por una lado, casarse (“Shall I marry Ann?”) y, por otro, dejar el puesto de ejecutivo para convertirse en monje budista. Los ejemplos se podrían multiplicar y no es necesario. La cuestión es que en estos casos la decisión supone grandes transformaciones personales y, una vez tomada, en muchos casos no hay vuelta atrás (Ullman-Margalit, 2007: 59-60).

c. Decisiones multidimensionales

La decisión se vuelve difícil cuando hay que tomar en consideración muchas cuestiones a la vez. Comprar una vivienda, por ejemplo, es una decisión difícil en la que hay que tener en cuenta el precio, la ubicación, la orientación, los metros cuadrados, la altura si se trata de un piso, los vecinos, el barrio, etc. Para tomar una decisión semejante no basta con un solo criterio, pues si atendemos, por ejemplo, al precio, quizá nos encontremos con una vivienda ruidosa. ¿Es más importante el ruido o el precio? Ambos son importantes, sin duda, pero quizá no en una misma escala. La multiplicidad de variables dificulta la comparación entre elementos y, por lo tanto, dificulta la decisión.

d. Dilemas

¿Debo cuidar a mi madre o unirme a la resistencia? ¿Debo trabajar mucho más para tener un sueldo mejor o es preferible tener más tiempo libre aunque tenga menos dinero? ¿Debo dedicarle más tiempo a mis hijos o mejorar mi currículum? Los dilemas son el último ejemplo de decisiones [83] difíciles que presenta Ullman-Margalit. Se trata de casos en los que existe la obligación de elegir uno u otro cuerno del dilema. En unas ocasiones las alternativas serán deseables por igual, en otras serán indeseables, pero en cualquier caso tendremos que tomar una decisión. La dificultad se encuentra aquí en la renuncia, en qué es lo que se deja y qué se escoge. Quiero cuidar a mi madre y quiero unirme a la resistencia, pero no puedo hacer las dos cosas a la vez. Quiero tener un buen currículum (o aceptar el puesto de ejecutiva que me ofrecen) y quiero quedarme todas las tardes con mi hija. Queremos todo a la vez y no es posible, o queremos

rechazar dos males a la vez y tampoco es posible. La elección supone siempre un alto coste.

Aunque Ullman-Margalit no se detiene en esta cuestión, parece obvio que las categorías anteriores no se excluyen entre sí. Nos podemos hallar, por tanto, ante decisiones que son difíciles por ser importantes y multidimensionales. La decisión de tener un hijo, por ejemplo, no sólo es muy importante sino que es, sin duda, multidimensional. A la hora de tener un hijo las parejas consideran el tiempo que tendrán que dedicarle, los gastos que acarrea, los temores sobre su salud o su futuro, etc. En algunos casos dramáticos, además de difíciles, la importante decisión de tener un hijo puede ser incluso un dilema multidimensional : ¿debo tener otro hijo para que salve a su hermano de una grave enfermedad o no debo tener otro hijo con ese solo fin?

A tenor, pues, de la tipología de Margalit podemos decir, en primer lugar, que al menos una de las dificultades que plantean muchas decisiones importantes, multidimensionales y que se presentan a menudo como dilemas está relacionada con la falta de información sobre sus consecuencias, esto es, con el riesgo y, sobre todo, con la *incertidumbre* que provoca en quien decide (Ullman-Margalit, 20007: 55). En las situaciones de riesgo desconocemos cuáles serán las consecuencias de la acción, pero podemos atribuirles al menos una probabilidad objetiva. En las situaciones de incertidumbre no tenemos a nuestro alcance esa opción. En el caso de Jaymee Bower – la niña enferma a la que se negó tratamiento por ser casi seguro que su enfermedad no tenía solución (Barragán, 2007)- la decisión era arriesgada, pues se podían atribuir probabilidades objetivas a la eficacia del tratamiento. El rey Salomón se encontró, en cambio, ante una situación de incertidumbre: no sabía quién era la madre. Ante decisiones difíciles se impone por lo tanto “el manejo de la no certidumbre” (Barragán, 2007), pues podemos desconocer la preferencias de los afectados, las consecuencias de las acciones o ambas cosas a la vez. Esto no significa que se renuncie a la racionalidad, ya que aún cabe recurrir en algunos [84] casos a una distribución subjetiva de probabilidades corregible mediante un proceso bayesiano de incorporación de información relevante.

Las decisiones son difíciles, por lo tanto, cuando se toman en situaciones inciertas, situaciones en las que el cálculo de las consecuencias puede ser muy

complejo. Ahora bien, que el cálculo sea complejo no significa que sea imposible. En esto resulta Margalit ambigua, pues si bien reconoce en un paso de su artículo que en las decisiones difíciles la incertidumbre dificulta los cálculos –pero eso no implica que el cálculo no sea posible–, en un paso previo sostiene que la decisión difícil plantea a quien toma la decisión un reto que trasciende la posibilidad de cálculo (“a noncalculative challenge”). En muchas ocasiones esto no es cierto; las decisiones difíciles no son siempre irresolubles en términos del cálculo de sus consecuencias. El modelo de la utilidad subjetiva esperada, el modelo SEU (*Subjective Expected Utility*), puede ser una herramienta útil para tomar decisiones en tales contextos, aunque sea verdad que no se puede adoptar como herramienta única, pues ha sufrido críticas radicales sobre el alcance de sus aplicaciones. La escuela de la racionalidad ecológica, heredera del premio Nobel Herbert Simon, ha puesto recientemente en duda una vez más su eficacia. La racionalidad humana, se dice, es limitada y ecológica, se adapta a su contexto tratando de ahorrar esfuerzo e información, por lo que desarrolla toda clase de reglas heurísticas para tomar decisiones en situaciones de incertidumbre –el modelo SEU no sería nada más que una de esas reglas. Como apuntan los defensores de la racionalidad ecológica, a menudo los individuos toman decisiones poco meditadas que funcionan; decisiones que son por lo común “fast and frugal” (Todd y Gigerentzer, 2003: 148). Así, por ejemplo, en una situación tan difícil como tirarse o no a un río para tratar de salvar a una persona que se ahoga –lo que entraña el riesgo, por supuesto, de que se ahogue también el héroe o la heroína– el modelo SEU no funciona: este tipo de acciones se realizan a menudo sin pensar o atendiendo a principios morales (como veremos más adelante). En otros casos las decisiones se toman atendiendo a puntos focales que ahorran información y facilitan que se elija una opción en un dilema difícil. Si el partisano de Sartre, por ejemplo, está enamorado quizá eso le ayude a decidirse por la resistencia en lugar de quedarse con su madre.

Partiendo de estos supuestos, la teoría de la decisión debe investigar la existencia de distintas reglas para casos difíciles, así como su precisión y el esfuerzo cognitivo que suponen en términos de información. De esta manera, tendremos reglas que exigen un gran esfuerzo cognitivo y otras que exigen mucho menos (y que, quizá, proporcionen un resultado menos preciso, lo cual vendrá determinado en gran medida por el contexto en [85] que se apliquen). La *regla aditiva ponderada*, por ejemplo, es muy exigente en lo que toca a la información, pues evalúa todas las alternativas según todos y cada uno de sus

atributos relevantes. Así, por ejemplo, si quiero comprarme un coche tendré que comparar, dado mi presupuesto, toda la gama de coches posibles, todas y cada una de sus características, ordenar según su importancia esas características, comprobar los distintos precios de todos los concesionarios, etc. Este sería el caso, por ejemplo, del modelo SEU de decisión, al que se critica precisamente por ser poco realista en cuanto a la cantidad de información que exige para poder decidir. La *regla del peso equivalente* examina también todas las alternativas y todos sus atributos, pero simplifica la decisión al no tener en cuenta la información sobre la importancia relativa de cada atributo. Por último, la *regla de la eliminación por aspectos* identifica, en primer lugar, el atributo más valorado de entre todas las alternativas (por ejemplo, que el motor del coche que queremos comprar sea turbodiesel). Luego elimina aquellas alternativas que poseyendo ese atributo no alcanzan el valor o la calidad requeridos. El proceso continúa con el segundo atributo más valorado (el consumo de gasolina, por ejemplo), luego el tercero, y así sucesivamente hasta que sólo queda una alternativa (Aguilar, 2004).

Si la teoría de la elección racional se entiende en sentido amplio, de manera que incluya propuestas como la de la racionalidad ecológica (y, en general, las diversas líneas de investigación de la *behavioral decision theory*), Margalatit no tiene razón al considerar que en el marco de dicha teoría no cabe la pregunta “qué es una decisión difícil para A” (Ullmann-Margalit, 2007: 56). La difícil decisión para A de comprar vivienda o de tener un hijo se puede descomponer en sus diversas dimensiones para aplicarle alguna de las reglas que acabamos de ver. Lo que sí es cierto, en cambio, es que si la elección racional se reduce al modelo SEU no será capaz de resolver un buen número de decisiones difíciles. Tales decisiones no siempre permiten que se maximice la utilidad esperada, pues a menudo ni siquiera se plantean con claridad los términos de la cuestión, sino de forma vaga, como bien se sabe en la práctica jurídica. Los jueces se ven ante casos difíciles en los que el modelo SEU sería inútil, casos incluso en los que resultaría ineficaz aplicar reglas heurísticas más amplias y generales que fueran menos costosas en términos cognitivos y de acopio de información (como ocurre en los divorcios en que plantea el problema de la custodia de los hijos) (Elster, 1989a). Eso no ocurre en los casos jurídicos fáciles, en los que se puede aplicar de forma directa –esto es, mediante un simple argumento deductivo– una norma legal establecida (Atienza, 1997; Vázquez Sánchez, 2006). En el caso jurídico difícil, en cambio, “no hay ninguna norma establecida que dicte una decisión en ningún sentido” [86] (Dworkin, 1989: 149). Para el positivismo jurídico el juez debe resolver el

caso difícil a discreción en un sentido u otro. Las escuelas jurídicas antipositivistas rechazan la discrecionalidad del juez y apelan a principios, ya sean morales o “proposiciones que describen derechos” (Dworkin, 1989: 158). Un caso jurídico difícil implica, por lo tanto, los siguientes aspectos:

- “a) No hay una respuesta correcta a C.
- b) Las formulaciones normativas son ambiguas y/o los conceptos que expresa son vagos, poseen textura abierta, etc.
- c) El derecho es incompleto o inconsistente.
- d) No hay consenso acerca de la resolución de C en la comunidad de juristas.
- e) C no es un caso rutinario o de aplicación mecánica de la ley.
- f) C no es un caso fácil y es decidible solamente sopesando disposiciones jurídicas en conflicto, mediante argumentos no deductivos.
- g) Requiere para su solución de un razonamiento basado en principios.
- h) La solución de C involucra necesariamente juicios morales” (Navarro, 1993: 252-253).

La falta de respuesta correcta basada en la aplicación mecánica de la ley, la vaguedad de los conceptos, la ambigüedad normativa y la falta de acuerdo en la comunidad jurídica ante el caso, nos llevan de nuevo a un problema de incertidumbre, como en la definición de “decisión difícil” en términos de elección racional. La apelación a principios y a juicios morales para resolver el caso nos saca, en cambio, del formato consecuencialista de la elección racional, ya sea ortodoxa o no. En contextos de incertidumbre la aplicación de principios morales deontológicos puede ser la única solución a un caso difícil. La persona que se guié por un estricto “no matarás” sabrá que hacer si tiene que disparar contra un avión de pasajeros que se dirige contra unos edificios: no lo derribará. Los principios pueden transformar así decisiones difíciles en decisiones fáciles. La incertidumbre de la decisión no desaparece, pero se deja a un lado y se decide aquello que respeta mejor el principio en cuestión, tenga o no las mejores consecuencias (*fiat justitia et pereat mundus*).

Sin embargo, los principios también pueden entrar en conflicto. De hecho, esto es así con gran frecuencia, pues a menudo la decisión difícil tiene que ver más con un conflicto entre valores que con la incertidumbre de la situación. Efectivamente, si repasamos algunos de los ejemplos que [87] hemos visto más arriba, no siempre la dificultad radica en la incertidumbre. Pensemos en el caso del hombre que descubre que su mujer espía para el enemigo. Aquí no hay incertidumbre propiamente dicha, sino el

conflicto entre el amor a la patria y el amor a la mujer. Lo cual implica que no sólo nos hallamos ante una decisión difícil cuando el contexto es de incertidumbre, sino también cuando se produce un conflicto de valores. En muchos casos no es posible aplicar ninguna regla heurística ni ningún principio general que nos ayude a elegir en un conflicto de valores, pues damos exactamente el mismo peso a los valores en juego. Nos hallamos así ante un problema de indiferencia distinto al que plantea Ullmann-Margalit y que ella no recoge, pero que causa también dificultades a la hora de decidir. Me refiero a la *indeferencia estricta entre valores*. Aunque sea cierto que la indeferencia entre bienes no causa realmente casos difíciles (el asno de Buridán jamás habría muerto), la indiferencia valorativa sí puede dificultar la decisión. Si un asesino nos pide que decidamos nosotros si mata a nuestro hijo o a nuestra hija, no podremos decidir, y no por un problema de incertidumbre. En tal caso la decisión más que difícil resulta imposible. Hay casos más sencillos de indiferencia valorativa que resultan difíciles de resolver: mucha gente no sabe si dedicar más tiempo al trabajo o a la familia, pues familia y trabajo se encuentran en el mismo nivel de su escala valorativa. Más allá de los ejemplos concretos, lo que sí parece cierto es que los conflictos de valores caracterizan también muchas decisiones difíciles y no sólo la incertidumbre con respecto a los resultados.

2 Decisiones trágicas y certidumbre

Si las decisiones difíciles lo son por la incertidumbre que atenaza a quien decide o por el conflicto de valores que se le plantea, ¿qué es lo que hace que la decisión sea trágica? ¿Qué es lo que hace, en otras palabras, que una decisión trágica sea trágica? Al contrario de lo que ocurre con las decisiones difíciles, el elemento trágico de las decisiones trágicas no se caracteriza por la incertidumbre sino por la certidumbre: lo que hace que una decisión sea trágica es la certidumbre de que, en cualquier caso, hagamos lo que hagamos, alguien morirá o sufrirá un grave daño. Esto, que puede parecer más o menos claro tras lo dicho sobre las decisiones difíciles, queda a veces oscurecido en la literatura especializada. Así, por ejemplo, en la pionera obra sobre estos temas, *Tragic Choices*, Calabresi y Bobbitt consideran que el elemento trágico de la decisión se da cuando [88] existe un conflicto irreconciliable de valores en un contexto de escasez de bienes (el problema que afrontan en su obra es la distribución de recursos trágicamente escasos) (Calabresi y Bobbitt, 1978). Del mismo modo, Guillermo Lariguet, en su

análisis de los conflictos trágicos en el Derecho asegura que tales conflictos se dan “genuinamente” cuando los valores o principios son incomparables o “inderrotables” y cuando elegir a tenor de un principio o un valor concretos entraña un sacrificio moral (Lariguet, 2004: 319). Ahora bien, como señala Brian Barry en su reseña de *Tragic Choices*, la decisión trágica no tiene nada que ver con un conflicto de valores. A su entender,

“Una ‘decisión trágica’ es la que tiene que ver con cuestiones de vida o muerte (al menos probabilísticamente), o, de forma menos central, con otros bienes personales vitales como la maternidad, donde las alternativas políticas técnicamente factibles tendrán el efecto (tengan o no la intención) de distribuir esos bienes y esos males (o la probabilidad de que ocurran) en diferentes cantidades y/o de diferente manera entre los individuos que los reciban” (Barry, 1984: 304).

El elemento trágico presente en las decisiones trágicas no tiene relación con el conflicto de valores o con la incertidumbre presente en las decisiones difíciles. Ullmann–Margalit mezcla también ambas cosas al afirmar que una decisión difícil es la que se da en un contexto de incertidumbre aguda y entraña un aspecto moral de vida o muerte (2007: 55). Tanto esta definición como las anteriores identifican la tragedia de decidir con la dificultad. En otras palabras, para estos autores toda decisión trágica es una decisión difícil. Pero esto es un error, pues hay decisiones fáciles, decisiones que se dan en un contexto de certidumbre y que no implican conflicto de valores, que son trágicas. Las decisiones trágicas pueden ser fáciles o difíciles, pero deben tener relación con cuestiones de vida o muerte o grave daño. Si vemos algunos ejemplos de decisiones que son sin duda trágicas se entenderá lo que digo.

-El partisano de Sartre sabe a ciencia cierta que si abandona a su madre no habrá quien la cuide y quizá muera.

-En el caso de Agamenón sabe que su hija va a morir y sabe que si su hija no muere morirá su tropa.

-Salomón sabe que si se equivoca y le da el niño a la falsa madre hará sufrir lo indecible a la madre real.

-El político sabe que si manda derribar un avión que se dirige hacia unas torres morirán personas inocentes.

[89] -Los médicos saben que Jamee morirá.

-Abraham sabe que si cumple la voluntad de Dios perderá a su hijo.

En muchos otros casos como estos la decisión es trágica no porque sea difícil, esto es, no porque se desenvuelva en un contexto de incertidumbre o de conflicto entre valores (lo cual, por supuesto, puede ocurrir también, pues la decisión trágica puede ser, en efecto, difícil), sino porque se tiene la *certeza absoluta* de que se haga lo que se haga alguien morirá o sufrirá un grave daño físico, psicológico o moral. No hay decisión trágica en la que no se dé este elemento de certidumbre. Es precisamente este componente el que hace a veces insoportable decidir y no tanto la incertidumbre de la decisión. Pensemos por ejemplo en la siguiente decisión, uno de los ejemplos de decisión difícil que pone Ullmann-Margalit: ¿me caso o no me caso con Ricardo? Se trata sin duda de una decisión difícil, llena de incertidumbres, pero no se puede decir en serio que sea trágica.² Pensemos en cambio en esta otra: ¿le doy a mi hijo enfermo una mayor porción de la poca comida que tenemos o le doy lo mismo que a su hermana que no está enferma? Se trata de una decisión fácil, pero que puede acarrear un severo daño psicológico al hijo que se siente peor tratado pero tratado por su madre y no sabe por qué (pues quizá no alcance aún a entenderlo).

La certidumbre, lo que sabemos a ciencia cierta, forma parte intrínseca de las situaciones en las que hay que tomar ese tipo de decisiones. No todo es incertidumbre, a veces hay incluso poca incertidumbre o ninguna: la decisión trágica puede ser fácil. Lo que nos paraliza no es la falta de información, sino el exceso de información, el saber que hagamos lo que hagamos provocaremos sufrimiento y daño o que no podremos evitarlo. Los afectados sufren y sufre también quien toma la decisión, y no hay teoría de la racionalidad que evite ese sufrimiento aunque pueda mitigarlo un poco, ya que decidir bien consuela. Vemos que se nos van presentando e imponiendo aquí términos como dolor, sufrimiento y consuelo que están vinculados a lo que de cierto sabemos de las decisiones trágicas, que se suele obviar en las aproximaciones más técnicas al problema en términos de teoría de la decisión. Más adelante volveré sobre esto, porque no debemos abandonar aún esos aspectos técnicos de la decisión. No debemos porque si yo estoy en lo cierto las decisiones trágicas que sean además difíciles [90]tendrán elementos de certidumbre e incertidumbre a la vez. ¿Cómo es esto posible? Para

² Cosa distinta es que el matrimonio derive hacia situaciones trágicas, violentas, en las que el hombre golpea o mata a la mujer. Pero la decisión inicial, la decisión de casarse, es difícil, no trágica.

responder a esta pregunta veamos con algo más de detalle, mediante algunos ejemplos, la relación que hay entre decisiones difíciles y decisiones trágicas.

a. Decisiones trágicas que son fáciles

Una decisión trágica que es fácil es una decisión en la que se puede aplicar de forma más o menos directa un criterio de decisión para actuar, pero no se puede evitar que alguien muera o salga gravemente dañado. En estos casos se sabe qué hacer y se sabe que alguien morirá o se verá dañado. Muchos de estos casos tienen que ver, obviamente, con la distribución de recursos escasos. Se sabe lo que hay que hacer (dar un medicamento a una persona que cumple ciertos requisitos, por ejemplo, y negárselo a otra) pero no se puede evitar el mal.

b. Decisiones trágicas que son difíciles por que hay incertidumbre

La estructura informativa de una decisión trágica y difícil, en la que hay elementos de certidumbre y de incertidumbre, es muy compleja. Pensemos de nuevo en la decisión de derribar un avión pilotado por terroristas. Sabemos con toda certeza que si se derriba el avión morirá sin remedio gente inocente³. Pero, por otra parte, creemos que si no es derribado chocará contra un edificio y morirá más gente aún. Lo creemos porque podría no ser así, podemos estar confundidos sobre las verdaderas intenciones del terrorista o quizá podría arrepentirse. No lo sabemos. Lo que sabemos es que las consecuencias de nuestra acción son ciertas y que las acciones del terrorista generan incertidumbre. En otros casos, ocurre lo contrario: las consecuencias de nuestra decisión son inciertas y las consecuencias de no decidir, de no hacer, son ciertas (en muchos casos médicos suele ser así). En definitiva, la decisión debe tomarse considerando lo que sabemos –el daño que produce- y lo que desconocemos: las consecuencias [91] imprevistas de la acción. Ambas fuentes de información están implicadas en las decisiones trágicas y difíciles por inciertas.⁴

³ Esta certeza es independiente de otro problema, a saber, que el misil falle o no, que es un problema de riesgo (de probabilidades objetivas). Lo que se sabe es que si el misil acierta la gente morirá, por eso la decisión es trágica. La puntería del que dispara o la fiabilidad técnica del arma plantea un problema distinto.

⁴ La tragedia de la decisión tiene que ser evidente, no puede ser sobrevenida: quien decide es consciente que la decisión entraña un elemento trágico. Una decisión difícil puede provocar una tragedia, pero no tiene por qué ser una decisión trágica: quien desactiva una bomba puede dudar entre cortar el cable negro

c. Decisiones trágicas que son difíciles por un conflicto entre valores

Como hemos visto más arriba, en estos casos tampoco hay incertidumbre, pero la decisión es trágica. El conflicto de valores sólo se puede resolver dañando a alguien. El caso de una mujer que duda entre tener el hijo o abortar es de este tipo. No hay incertidumbre, pues tener el hijo supone una serie de costes ineludibles; pero hay conflicto de valores, se produce un conflicto entre el valor que se da al ser madre (si es el primer hijo) y el valor de una vida profesional más prometedora, por ejemplo, sin ese compromiso.

d. Decisiones trágicas que son difíciles por incertidumbre y conflicto entre valores

El ejemplo del avión pilotado por terroristas que amenazan con estrellarlo contra unas torres (o contra un lugar muy poblado) también puede ilustrar este tipo de decisiones trágicas y difíciles. En efecto, la persona que debe decidir qué hacer no sólo desconoce las verdaderas intenciones de los terroristas, sino que puede dudar entre el principio de salvar el mayor número de vidas y el de no matar ella misma a nadie o no mandarlo hacer. El conflicto de valores y la incertidumbre radical de una decisión cómo la de arrojar o no una bomba atómica sobre Hiroshima ilustra de manera vívida (y terrible) la naturaleza trágica y difícil de estos casos. Hay otros muchos ejemplos de este tipo, aunque no tan extremos. Así, la persona que decide llevar a su padre a una residencia de ancianos en contra de su voluntad puede dudar del trato que recibirá, y si no duda de las atenciones, puede desconocer cómo le afectará psicológicamente al padre vivir en la [92] residencia. Hay muchas cuestiones inciertas en semejante decisión y puede ser trágico separar así al padre de la familia. Además, el hijo puede vivir un conflicto entre la obligación de cuidar a su padre y la obligación de dedicar más tiempo a su trabajo (o a su mujer y a sus hijos).

el rojo. Si corta el rojo y se equivoca vuela por los aires, pero no por ello la decisión es trágica en sí misma. El artificiero no decide sobre cuestiones de vida o muerte, sino sobre qué cables cortar. De hecho, el daño no es inevitable.

Esta división entre distintas decisiones trágicas deja muchas cuestiones abiertas, pero al menor cierra una: no se pueden confundir esas decisiones y las decisiones difíciles.

3. *Decisiones trágicas, elección racional y emociones*⁵

Al poner el acento en el aspecto trágico de ciertas decisiones hemos apuntado ya el hecho de que nos enfrentan con certeza al dolor, a la pena, al sufrimiento o al miedo. Ahora bien, ¿de qué nos sirven esas emociones? ¿Nos proporcionan información inútil que hay que descartar siempre, de forma que nuestro análisis se centre sólo en los aspectos técnicos de la decisión? En algunos casos parece obvio que la información de carácter emotivo –esto es, saber que alguien sufrirá, incluidos nosotros mismos– es poco provechosa, lo que no significa que sea inútil del todo. Quizá no fuera razonable desde un punto de vista médico ofrecer un tratamiento caro para la enfermedad de Jaymee Bower, al ser los recursos públicos escasos; pero el dolor de los padres y el de la propia niña obligan a que los procedimientos sean escrupulosos. Esto parece una obviedad, pero es una obviedad que se olvida a veces en la práctica médica.

Sin embargo, hay casos en los que la información cierta, la certidumbre de que se va a provocar sufrimiento, puede ser muy valiosa a la hora de decidir. El rey Salomón tomó partido al fin por una mujer en vez de otra gracias a la información que le proporcionaba la angustia, el miedo y el sufrimiento de la madre verdadera, no gracias a una distribución de probabilidades subjetivas.⁶ Creonte, incapaz de comprender los sentimientos de Antígona por su hermano muerto y de respetar la *filía* familiar, decide [93]que el hermano sea enterrado extramuros. De esta forma Creonte pierde el amor de su hijo, que enamorado de Antígona toma partido por ella, pues la emoción del amor le permite comprenderla mejor (Nussbaum, 1995). En una serie americana de moda, el decisor racional, House, se opone por pura racionalidad médica a que se intervenga a

⁵ Las emociones también desempeñan un importante papel en las decisiones difíciles que no son trágicas. Sin embargo, me centro sólo en las decisiones trágicas porque ese papel resulta más evidente y es más fácil reivindicarlo.

⁶ ¿Qué habría ocurrido, se pregunta Elster (1989a), si ambas mujeres aceptan que se parta el niño en dos? La pregunta es menos interesante de lo que parece. En tal caso un Salomón cruel e indolente lo partiría sin contemplaciones y problema resuelto. Pero un Salomón así no se habría preocupado por el dolor de la madre. El Salomón real, que se deja influir por las emociones, podría haberse quedado con el niño si las mujeres aceptan la partición, condenándolas por su maldad. La crueldad de las mujeres también le habría dado mucha información.

una mujer para que no pierda a su hijo, dado el riesgo tan elevado que entraña la operación para la paciente: la mujer, dice House, puede tener otros hijos, pero sólo tiene una vida. Sin embargo, la mujer decide someterse a la operación secundada por una médica que comprende el carácter emocional de esa opción. La racionalidad bayesiana de House no le permite entender la opción de la mujer. Sin embargo, la moderna neurofisiología asegura que racionalidad y emociones no sólo van juntas, sino que no es posible la primera sin las segundas. Así pues, la información cierta de que se provocará un daño y la emoción que provoca en los actores puede ayudar a comprender el problema mejor y, a veces, a decidir.

Algunos autores han reparado en el carácter emocional de las decisiones trágicas, pero no se han detenido demasiado en esta cuestión. Así, por ejemplo, Calabresi y Bobbit señalan en el arranque de su *Tragic Choices*, con referencias a pie de página a la tragedia griega, que la distribución de ciertos bienes acarrea sufrimiento o muerte: “Cuando la atención se centra en esas distribuciones se suscitan emociones como la compasión, la indignación o el miedo” (Calabresi y Bobbit, 1978: 18). Como estos autores se ocupan de los mecanismos de distribución de bienes trágicamente escasos, la cuestión de las emociones no es central en su obra. Aun así, se plantean dos cuestiones interesantes. Por una lado consideran que es importante tener en cuenta el “coste emocional” de muchas decisiones trágicas. Ese coste se entiende bien, a su modo de ver, en casos como el de la custodia de los hijos cuando los padres se divorcian. Se trata de un coste –el que padecen los padres y, sobre todo, los hijos- que es preciso tener en cuenta para tomar una decisión correcta. Asimismo, al recordar Calabresi y Bobbitt la crítica del juez Potter Stewart a la discrecionalidad de los jueces americanos en los casos de pena de muerte -que da lugar a menudo a sentencias crueles- afirman lo siguiente: “Una profunda ansiedad y frustración son inevitables en un proceso en el que se toma una decisión crucial contra alguien, pero en el que se fracasa a la hora de explicar por qué” (Calabresi y Bobbit, 1978: 61).

[94] Por otra parte, los autores de *Tragic Choices* consideran que a la hora de decidir quién se beneficia de un bien trágicamente escaso hay que tener en cuenta el *color* de los factores que influyen en tal decisión. Calabresi y Bobbit denominan “color del factor” (*color of the factor*) a la “capacidad del factor para despertar una emoción” (154). Ese rasgo no depende del factor mismo, sino de cómo lo perciba -cómo lo

coloree- la sociedad. La emoción que despierta el color del factor ayuda a tomar una decisión trágica. Así, por ejemplo, a la hora de decidir quién ocupa las plazas del bote salvavidas de un barco que se hunde, ser niño o mujer son factores destacados (“coloreados”).⁷ Las emociones, pues, no son ajenas a cómo toma la sociedad decisiones trágicas; muchos criterios de decisión se basan en ellas y en las creencias que las sustentan.

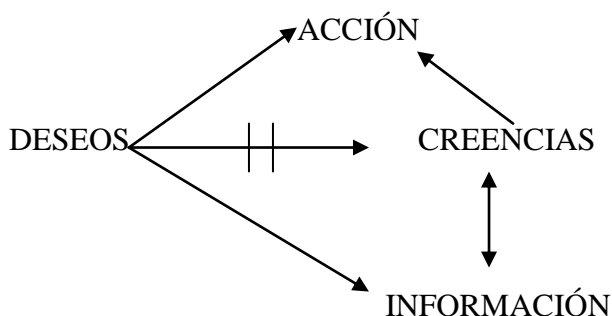
Ullmann-Margalit recalca también en la cuestión de las emociones. Hemos visto que, con frecuencia, las decisiones difíciles trascienden, según la autora, nuestras capacidades calculadoras. Las decisiones difíciles deben activar lo que denomina la “imaginación empática”, término que recuerda al Adam Smith de la Teoría de los sentimientos morales, aunque Margalit no lo cite. Esa imaginación es “un intento de prever cada uno de los resultados posibles, para verse uno mismo –y ver a otros- en ellos, y penetrar en todas sus implicaciones, incluyendo las emocionales” (Ullmann-Margalit, 2007: 55).

En cualquier caso, el aspecto emocional de las decisiones trágicas se ha tratado siempre como un asunto menor. Tal cosa se ha debido a que el análisis de las decisiones difíciles y trágicas se ha centrado, sobre todo, en los problemas técnicos de la decisión misma, ya sea en relación con bienes escasos, ya sea en relación con el riesgo y la incertidumbre de esas decisiones. La teoría de la elección racional, que es la que se ha ocupado de esas cuestiones, ha descuidado tradicionalmente las emociones por considerarlas ajenas a la racionalidad. Efectivamente, la explicaciones en términos de elección racional no incluyen las emociones entre sus elementos básicos. Creencias y deseos forman la base de toda decisión en modelos de clara ascendencia humeana/davidsoniana. El esquema de un modelo explicativo de la acción según la teoría de la elección racional sería el siguiente⁸:

⁷ A veces el factor está “coloreado” indebidamente, como ocurre cuando se le niega a alguien un bien escaso de vital importancia por su raza o su sexo.

⁸ Recientemente se viene distinguiendo entre elección racional externista e internista. Para la primera sólo contamos con la acción externa de los individuos o con sus efectos agregados, y la “preferencia” individual no es más que una etiqueta para referirse a elecciones binarias. La elección racional internista considera que es necesario recurrir a deseos y creencias entendidos como representaciones mentales para explicar la acción individual (Satz y Ferejohn, 1994). El modelo explicativo que presentamos aquí siguiendo a Elster es internista.

[95]



Fuente: Jon Elster (1989b: 31).

Una acción es racional si está sometida a un triple proceso de optimización. La acción tiene que ser, en primer lugar, el mejor medio para realizar los deseos del agente, dadas sus creencias sobre la relación medios-fines. En segundo lugar, las creencias tienen que ser óptimas dada la información de que dispone el agente. Por último, los agentes tratarán de maximizar su información teniendo en cuenta sus creencias previas sobre los costes de obtener esa información. Si este proceso de optimización falla en alguno de sus puntos, la relación entre creencias y deseos se bloquea (de ahí las dos líneas verticales que cortan el vínculo entre deseos y creencias) y la acción no será racional. Las emociones no cabrían en este esquema, pues se supone que introducen un elemento de irracionalidad: las emociones son compulsivas, no son intencionales, esclavizan la voluntad; las emociones, en definitiva, entorpecerían el proceso de optimización, al magnificar o desvirtuar nuestros deseos, hacernos creer cosas erróneas y malinterpretar la información.

En las dos últimas décadas el estudio de las emociones, sin embargo, se ha transformado radicalmente. Pese a todo, los teóricos de la elección racional siguen siendo reacios en general a incluir las emociones en sus modelos o a analizar cómo afectan a la acción que predicen los modelos. Esto tiene que ver en gran medida con la dificultad de encontrar una métrica de las emociones (Elster, 1996: 1386). Ahora bien, siendo cierta esa dificultad y no habiéndose superado todavía –quizá no se supere nunca-, lo que se sabe hoy de las emociones no las aleja, sino que las acerca, al estudio de la decisión en términos de elección racional. Pues, en efecto, las emociones, como

los deseos y las creencias, son parte de la [96] conciencia intencional de los sujetos; apuntan siempre, en otras palabras, a un objeto intencional (Nussbaum, 2003; Elster, 1996; Lyons, 1993). En ese sentido proporcionan información sobre cómo ve el sujeto el mundo. El miedo, la cólera o la ansiedad son producto de la relación concreta de un sujeto con el mundo. Por otra lado, las emociones necesitan de un antecedente cognitivo, pues para reaccionar emocionalmente ante una situación tenemos que entenderla. A su vez, las emociones tienen consecuencias cognitivas, pues nos obligan a menudo a volver a pensar sobre la situación que la ha provocado (Elster, 1996: 1387). Teniendo esto en cuenta y teniendo en cuenta que las emociones están ligadas a creencias, hoy se admite que pueden ser tan racionales como irracionales, y no sólo la fuente de toda irracionalidad. Por eso hay quien considera que las emociones pueden contribuir a tomar decisiones en casos de ambiguos y pueden aportar información muy valiosa para decidir (Sousa, 1987). Como afirma Antonio Damasio, “las emociones no son un lujo. Desempeñan un papel en la comunicación de intenciones a los demás, y también pueden desempeñar el papel de guía cognitiva...sabemos que nuestras emociones son desencadenadas sólo después de un proceso mental evaluador, voluntario, no automático” (Damasio, 2006: 157).

¿Cómo se puede aplicar esto a las decisiones trágicas? Veamos, a través de algunos ejemplos, cómo pueden influir las emociones en los distintos tipos de decisiones trágicas que vimos en la sección anterior.

En las decisiones trágicas que son fáciles, decisiones, como hemos visto, que no comportan ni incertidumbre ni conflicto de valores pero que aun así acarrear un enorme sufrimiento, la emoción puede servir para proporcionar información a quien decide sobre sí mismo o sobre quien es objeto de la decisión de otro. La persona que ayudó a morir a Ramón Sampredo –el tetrapléjico postrado en cama durante treinta años- no se enfrentó a un problema de incertidumbre ni a un conflicto de valores, entre otras cosas porque las emociones de Sampredo le informaron de sus preferencias y de sus valores, que coincidían con los de ella. Eso no supone, sin embargo, que la decisión no fuera trágica. En muchos casos de eutanasia son las emociones de quien quiere morir las que nos informan de que su deseo es racional.

La incertidumbre provoca miedo, y el miedo paraliza. En la medida en que esto ocurre, la emoción asociada a la incertidumbre *no* ayuda a decidir. Sin embargo, en ocasiones es la emoción de alguna de las partes, la emoción de quien decide o de quien se ve afectado por la decisión, la que permite optar en una situación trágica con incertidumbre. Este es precisamente el caso, como apuntamos más arriba, de Salomón. Sólo la tristeza de la madre auténtica pudo sacarlo de la incertidumbre. En otras [97] ocasiones no es la pena y la compasión del afectado por la decisión la que ayuda a decidir, como en el juicio salomónico, sino la pena y la compasión de quien decide. Durante muchos años, la práctica médica en relativa a los trasplantes estuvo guiada por la compasión hacia quien estaba peor, sin considerar la eficacia del trasplante. La incertidumbre de la decisión –quién vivirá más con un órgano trasplantado- no se resolvía mediante criterios técnicos, sino mediante normas de compasión (Elster, 1992)

El conflicto entre valores genera por su parte emociones muy intensas que pueden favorecer o impedir que se tome una decisión. De nuevo aquí los casos de eutanasia activa son los más comunes, pues parece obvio que la persona que quiere morir y necesita ayuda no siempre se encuentra con personas que compartan sus preferencias y sus valores. En tales casos la persona que quiere morir no puede llevar a cabo su decisión, y los que podrían ayudarla deciden no hacerlo. La pena de ver morir a una madre puede impedir que el hijo la ayude a morir bien. Esa pena es la que puede hacer que el hijo comprenda que sus propias preferencias y valores están en conflicto con los de su madre (lo cual no significa, claro está, que cuando no existe conflicto no haya pena; en tales casos las emociones desempeñan un papel distinto). El conflicto de valores se da a menudo también en casos de aborto. Muchos médicos rechazan realizar abortos por motivos de conciencia, pero esos motivos no serían creíbles si no se expresaran a través de fuertes emociones (por lo común de ira ante la obligación de realizar una intervención a la que se oponen por motivos morales, por ejemplo).

Esto no son sino unos pocos ejemplos de la relación que se puede dar entre las decisiones trágicas y las emociones. No tener en cuenta ese vínculo impide comprender uno de los mecanismos más importantes a través del cual se penetra mejor en muchas decisiones trágicas y se resuelven con mayor eficacia.

4. Conclusión

A lo largo de este capítulo hemos visto que no está todo dicho en el terreno de las decisiones difíciles y las decisiones trágicas. En primer lugar es necesario seguir ahondando en el esfuerzo de definir ambas categorías con claridad, pues se confunden con frecuencia. Una decisión difícil no tiene por qué ser trágica, pues el problema que plantea está relacionado con la incertidumbre que genera, con el conflicto de valores causante de la dificultad o con ambas cosas a la vez, pero no necesariamente con una [98] cuestión de vida o muerte o con un daño irreparable. La teoría de la elección racional ha realizado notables esfuerzos para tratar de definir este tipo de decisiones para darles una solución. Sin embargo, la definición se ha reducido al problema de la incertidumbre y las soluciones propuestas se han limitado a la aplicación mecánica del modelo SEU. La teoría de la decisión debe abrirse a los conflictos de valores (en eso la obra de Calabresi y Bobbitt y la de Levi son pioneras) y a las nuevas teorías de la racionalidad ecológica.

Por otro lado, al distinguir las decisiones difíciles de las trágicas se ha determinado con cierto detalle la relación que existe entre ambas. No toda decisión trágica es difícil ni toda decisión difícil es trágica. Con esto no hemos abordado, sin embargo, nada más que la mitad del problema. La cuestión que sigue estando más abierta, pues se ha tratado menos, es la del papel que desempeñan las emociones a la hora de entender mejor las decisiones difíciles –algo que no he tratado aquí– y las trágicas. Es cierto que a veces sólo se decide bien atando las pasiones, pero en otras muchas ocasiones eso no es así.

Bibliografía

- Aguiar, F. (2004), “Teoría de la decisión e incertidumbre: modelos normativos y descriptivos”, *Empiria*, 8: 139-160. [\[pdf\]](#)
- Atienza, M. (1997), “Los límites de la interpretación constitucional. De nuevo sobre los casos difíciles”, *Isonomía*, 6: 7-30
- Barragán, J. (2007), “La tragedia de decidir”. Ponencia presentada en el V Congreso de la SIEU, Granada 26-28 de septiembre.
- Berry, B. (1984), “Review: *Tragic choices*”, *Ethics*, 94: 303-318.
- Calabresi, G. y Bobbitt, J. (1978), *Tragic Choices*, Nueva York, Norton.
- Dworkin, R. (1993), “Los casos difíciles”, en R. Dworkin, *Los derechos en serio*, Barcelona, Planeta-Agostini, pp. 146-208.
- Elster, J. (1989a), *Solomonic Judgments*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Elster, J. (1989b), *Nuts and Bolts*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Elster, J. (1992), *Local Justice*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Elster, J. (1996), “Rationality and the emotions”, *The Economic Journal*, 106: 1386-1397.
- Lariguet, G. (2004), “Conflictos trágicos y Derechos. Posibles desafíos”, *Doxa*, 27: 317-348.
- Levi, I. (1986), *Hard Choices. Decision Making under unresolved conflict*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Lyons, W. (1993), *Emociones*, Barcelona, Anthropos.
- [99]
- Navarro, P. (1993), “Sistema jurídico, casos difíciles y conocimiento del derecho”, *Doxa*, 14: 243-268.
- Nussbaum, M. (1995), “La Antígona de Sófocles: conflicto, visión y simplificación”, en M. Nussbaum, *La fragilidad del bien*, Madrid, Visor, pp. 89-132.
- Nussbaum, M. (2003), *La terapia del deseo*, Barcelona, Paidós.
- Satz, D. y Ferejohn, J. (1994), “Rational choice and social theory”, *Journal of Philosophy*, vol. 91, nº 2, pp. 71-87.
- Sousa, R. de (1987), *The Rationality of Emotion*, Cambridge (Mass.), MIT Press.
- Todd, P. y G. Gigerentzer (2003), “Bounding rationality to the world”, *Journal of Economic Psychology*, 24: 143-165.
- Ullman-Margalit, E. (2007), “Difficult choices: to agonize o not to agonize?”, *Social Research*, 74: 51-78.
- Vázquez Sánchez, O. (2006), “La argumentación jurídica en el tribunal constitucional español: los casos fáciles, difíciles...trágicos”, *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, 9: 191-221.